

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA**CHACRAS DE CORIA**, 10 de abril de 2024.**VISTO:**

El Trámite N° 8678/2024 donde la Profesora Titular de la Cátedra de Edafología, Prof. Ing. Agr. Rosana Celia VALLONE solicita una excepción a la obligación de retomar los días restantes de su licencia anual 2023 tras el alta médica, y

CONSIDERANDO:

Que la licencia de la Prof. VALLONE fue suspendida en dos oportunidades debido razones de salud.

Que según el inc. e) del art. 45 del Decreto Nacional N° 1246/2015, la citada docente debería haber continuado con los DIEZ (10) días de vacaciones restantes a partir del 28 de marzo de 2024.

Que se adjunta el informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prof. Ing. Agr. Rosana Celia VALLONE (CUIL N° 20-16998684-4 – Legajo Personal N° 19.952), a usufructuar los DIEZ (10) días restantes que corresponden a su licencia anual 2023, antes del TREINTA (30) de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 010/2024-S.A.F.